

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca 1. Finca número 6.478-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscripción quinta al tomo 1.327, libro 89, folio 2.

Finca 2. Finca número 7.477 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscripción segunda al tomo 1.406, folio 207.

Finca 3. Finca número 5.267-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscripción quinta al tomo 1.312, libro 88, folio 224, hoy finca de reemplazo 8.107, folio 71, tomo 1.625, libro 108 de Fuente Vaqueros.

#### Tipo de subasta:

Finca 1, 14.999.999 pesetas.

Finca 2, 4.900.000 pesetas.

Finca 3, 2.399.999 pesetas.

Dado en Santa Fe a 26 de mayo de 1999.—La Juez, Rosa Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—34.802.

#### SANTA FE

##### Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Ganada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen en este Juzgado bajo el número 103/1998, a instancia del Procurador don Antonio García Valdecasas Luque, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal 621-629, y código

de identificación fiscal G-58-899998, contra la entidad «Construcciones Rozna, Sociedad Anónima», don Antonio Ballesteros Alazor y doña María de los Ángeles García García, con domicilio a efectos de notificaciones en Otura, urbanización «Nueva Otura», parcela 84, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 20 de noviembre de 1999, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de consignación antes indicado en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Casa destinada a vivienda, en el pago de Las Eras, término de Otura, urbanización «Nueva Otura», primera fase, parcela 84, con una superficie de 709 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie construida 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.324, libro 81 de Otura, folio 40, finca número 4.200-N, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 10 de junio de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—34.801.

#### SANTA MARÍA DE GUÍA

##### Edicto

Don Nicolás Acosta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Francisco Agustín Ojeda Ramírez, y doña María Dolores Armas Álamo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3528000018016099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Número 1. Local comercial con una superficie de 31 metros 78 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, con paso peatonal de acceso a los locales y calle Cairasco de Figueroa; sur, con la finca número 2; este, con calle Cairasco de Figueroa, y oeste, con paseo peatonal de acceso a los locales. Inscripción: Tomo 1.010, libro 77, folio 60, finca 4.887. Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

B) Número 7. Local comercial que mide una superficie de 46 metros 16 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, con calle Francisco de Palomares; sur, con paseo peatonal; este, con paseo peatonal de acceso, y oeste, con finca número 8. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, tomo 1.010, libro 77, folio 72, finca número 4.893. Tipo de subasta: 23.986.350 pesetas.

Dado en Santa María de Guía a 23 de junio de 1999.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—34.961.